RESOLUCIÓN No 14372

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

El Secretario del Interior del Departamento, **JOHN JAIME RUIZ MACIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.541.591 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de Secretario del Interior del Departamento, nombrado mediante Decreto No. 709 del 29 de diciembre de 2021 y posesionado mediante acta de posesión No. 0003 del 01 de enero de 2022, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento, para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría del Interior Departamental viabilizó el proyecto **"OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Santander, según certificado No 248 de 29 de mayo de 2023, SSEPI No: 20220680000144 y BPIN No: 2022004680181 expedido por la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander, el cual se encontraba acorde con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "SIEMPRESEGURIDAD Y CONVIVENCIA".

2. Que existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE MOTOR DE BORDA Y DE REPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** suscrito por la Secretaría del Interior Departamental.

3. Que el presente proceso se soporta en el siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 23001875 del 30 de Mayo 29 de 2023** por valor de $299.996.399, rubro presupuestal: 2.3.2.01.01.003.01.01.12.1207.1207011.01 código interno: 234011, Detalle del rubro: Optimización de la capacidad operativa de la Armada Nacional en el Departamento de Santander, fuente de financiación: CONTRIBUCCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA-DECRETO 0161 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 REC BCE, del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023.

4. Que acogida la reglamentación y procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como los principios y normas generales de la Contratación Pública, se publicaron en el SECOP II los respectivos Estudios Previos, Convocatoria Pública, Pliegos de Condiciones y sus documentos anexos dentro del respectivo proceso contractual.

5. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista fue el de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

6. Que mediante Resolución **No.12741** de fecha 30 de junio de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada – Subasta Inversa No IN-SA-23-05, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MOTOR DE BORDA Y DE REPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

25 JUL 2023

RESOLUCIÓN No [redacted] 14372

7. Que el Presupuesto Oficial Estimado, que incluye impuestos, tasas de carácter nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, estuvo proyectado por la suma de**: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($299.996.399)** incluido IVA.

8. Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el día 07 de julio de 2023 se llevó a cabo el cierre del mismo y la entrega de las propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No	PROPONENTES
1	**SGC SOLUCIONES S.A.S.** Representante Legal: Rafael Enrique García Estévez
2	**EDUARDOÑO S.A.S.** Representante Legal: Sergio Gutiérrez Jaramillo

9. Que una vez efectuada por parte del comité evaluador designado la verificación de los requisitos habilitantes (habilitación jurídica, financiera y aspectos técnicos), por los oferentes dentro del término establecido. Los resultados definitivos de la evaluación de la Selección Abreviada – Subasta Inversa No. IN-SA-23-05, estuvieron a disposición de los proponentes para presentar observaciones desde el día 14 de julio de 2023 hasta el día 18 de julio de 2023, resultando como habilitado para participar en la diligencia de subasta el proponente: **SGC SOLUCIONES S.A.S.** De acuerdo con esto el comité evaluador realizó recomendación final lo siguiente:

N°	PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL)	RESULTADO
1	**SGC SOLUCIONES S.A.S.** Representante Legal: Rafael Enrique García Estévez	HABILITADO EN ASPECTOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS.

11. Que a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, siendo las 09:00 a.m., fecha y hora establecida en el cronograma del proceso se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Inversa Presencial No. IN-SA-23-05, el acta de la audiencia de adjudicación y subasta hace parte integral de la presente, dentro de la cual se adoptó la decisión que contiene el presente acto administrativo.

12. Que por lo anterior el Comité Evaluador considero que la propuesta presentada no superaba el presupuesto oficial establecido por la Entidad, ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones.

13. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación

Por lo anteriormente expuesto,

25 JUL 2023

RESOLUCIÓN No [redacted] **14372**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso contractual Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **IN-SA-23-05**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MOTOR DE BORDA Y DE REPUESTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARMADA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", NIT:** 900430075-1 **Representante Legal:** Rafael Enrique García Estévez , identificado con **C.C.** 13.874.491 de Bucaramanga- Santander, por el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 299.994.240).**

ARTICULO SEGUNDO. Notificar personalmente o a través del SECOP II, a **SGC SOLUCIONES S.A.S. NIT: 900430075-1,** Representante Legal: Rafael Enrique García Estévez, identificado con **C.C.** 13.874.491 de Bucaramanga, y demás interesados, de conformidad con lo establecido en la ley.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el presente acto administrativo se entiende notificado en la audiencia pública de adjudicación.

ARTICULO CUARTO: El adjudicatario del presente proceso deberá suscribir el contrato con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, y la propuesta respectiva la cual forma parte integral del presente acto administrativo, y de no realizar la respectiva celebración se procederá conforme a lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del parágrafo primero del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, 25 JUL 2023

JOHN JAIME RUIZ MACIAS
Secretario del Interior Departamental

PROYECTO Y REVISÓ ASPECTOS LEGALES:
JULIAN ORLANDO TOLOZA SEPULVEDA- ABOGADO CPS SECRETARÍA DEL INTERIOR
VOBO
LILIANA NAVAS FERREIRA- JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN
PROYECTÓ Y REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS Y REVISIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO APROBADO:
HERNEY ADOLFO RODRIGUEZ – CPS SECRETARIA DEL INTERIOR
REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS:
DENNYS MARIANA GUALDRON SIERRA- DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROYECTÓ ASPECTOS FINANCIEROS:
REVISÓ COTIZACIONES Y PROYECTÓ Y REVISÓ ANÁLISIS DEL MERCADO.
JAIME PALACIOS – CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN
PROYECTO Y RVEVISÓ INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA- ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR
LEONARDO BENAVIDES F. – CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN